



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-005430-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005430-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LA DENTAL S.R.L., Legajo N° 2.251 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señor FLORA MORRONE, Documento Nacional de Identidad N° 13.340.702, Matrícula Nacional N° 11.918, como Directora Técnica de la firma LA DENTAL S.R.L., con domicilio en la calle Junín N° 979, PB y Subsuelo, Ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARA ADRIANA AMENEIRO, Documento Nacional de Identidad N° 30.218.351, Matrícula Nacional N° 17.102, como Directora Técnica de la firma LA DENTAL S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005430-17-1